

 Sistema Integrado de Gestión									
INFORME DE SEGUIMIENTO, SUPERVISIÓN, EVALUACIÓN Y RE-EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA									
Fecha de elaboración del informe: 16/07/2026									
II) EVALUACIÓN Y RE-EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA									
EVALUACIÓN X RE-EVALUACIÓN _____									
Contrato	x	Orden	Acuerdo						
		Número 100 de fecha (21/10/2025).							
Contratista	Objeto del Contrato / Orden / Acuerdo		Contrato/Orden/ Acuerdo Finalizado	Calificación Cumplimiento de Condiciones Contractuales	Calificación Oportunidad de Entrega	Calificación Calidad (Producto / Servicio)	Calificación Gestión del SST	Calificación Ambiental y Energética (Producto / Servicio) *	Total
OSSA & ABOGADOS ASESORES S.A.S	Prestación de servicios profesionales para la representación de los		X	5	5	5	5	5	5,0
Guía de Diligenciamiento sección II) EVALUACIÓN Y RE-EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA									
Calificación Cumplimiento de Condiciones y Oportunidad de Entrega									
a									
De 3 a 4 Cuando el producto / servicio se entregó dentro del plazo y lugar originalmente pactados en la Orden de Servicios, Compra, Acuerdo o Contrato.									
De 1 a 2 Cuando el producto / servicio no se entregó dentro del plazo y/o lugar pactados en la Orden de Servicio, Compra, Acuerdo o Contrato.									
Calificación Calidad (Producto/Servicio)									
a									
b1 a 2 El Producto / Servicio cumple al 100% las especificaciones esperadas.									
3 El Producto / Servicio cumple entre el 80% y el 90% las especificaciones esperadas.									
4 El Producto / Servicio cumple entre el 60% y el 79% las especificaciones esperadas.									
2 El Producto / Servicio cumple entre el 40% y el 59% las especificaciones esperadas. Incumple Objeto Contractual.									
El Producto / Servicio no cumple el 100% y el 39% las especificaciones esperadas. Incumple Objeto Contractual.									
Calificación Gestión del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo									
b									
5 Cumple con los requisitos del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo - SST - definidos en el documento de los Lineamientos de Verificación de Estándares del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST - CNT-DOC-003, durante la ejecución de la contratación.									
0 No cumple con los requisitos del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo - SST - definidos en el documento de los Lineamientos de Verificación de Estándares del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST - CNT-DOC-003, durante la ejecución de la contratación.									
Calificación Ambiental y Energética									
c									
5 Cumple los Requisitos Legales Ambientales y Energéticos aplicables, cuenta con un Sistema de Gestión Ambiental y/o de la Energía Consolidado y/o cuenta con certificaciones ISO.									
De 3 a 4 Cumple algunos Requisitos Legales Ambientales y Energéticos aplicables, cuenta con una Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales y/o realiza seguimiento de su desempeño energético.									
De 1 a 2 Cumple con los mínimos Requisitos Legales Ambientales y Energéticos aplicables y/o cuenta con las mínimas prácticas ambientales (agua, energía, residuos, aire).									
Registro de Calificación de Contratistas									
De 1 a 4 El contratista permanece en el Registro de Calificación de Contratistas como calificado para participar en futuros procesos de contratación.									
De 3 a 2 El contratista permanece en el Registro de Calificación de Contratistas y su calificación será objeto de análisis en futuros procesos.									
* Este criterio solo se evalúa para las gestiones realizadas por el Registro de Gestión de Servicios y Suministros, para la compra de insumos y suministros y mantenimiento fijo de la infraestructura, que tienen criterios ambientales y energéticos, según lo establecido en el documento de Criterios Ambientales y Energéticos de Bienes y Servicios Sostentables - CNT-DOC-002. Si el contrato que está calificando no aplica la calificación ambiental, dejar en blanco.									
II. VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES									
a) Descripción de los bienes o servicios recibidos									
1. Cumplir con los informes que se están solicitados en desarrollo del objeto contractual, poner a disposición de FINAGRO toda la información correspondiente al desarrollo del contrato, entregar a FINAGRO los productos o entregables pactados en el contrato evaluado, en los plazos convenidos por las partes, y presentar un informe mensual a FINAGRO dentro de máximo los primeros cinco (5) días hábiles del mes siguiente. A junio de 2026, el contratista ha allegado al contratante 04 informes sobre el desarrollo de las actividades objeto del contrato (Evidencia: Documentos se encuentran en la siguiente ruta: K:\Direccion de Recuperación FAG\CONTRATOS\1. COBRANZA NUEVO MODELO\CONTRATO 100-2025 OSSA ABOGADOS\3.0 Ejecución\3.3 Informe de Actividades\3.3-0 Informe de Actividades).									
2. Asistir a las reuniones de seguimiento de ejecución de contrato que se llegaran a programar por el Supervisor del mismo y prestar la asesoría legal que requiera la entidad, de acuerdo con el objeto del contrato. A junio de 2026, el contratista ha asistido a cinco (5) reuniones citadas por el contratante (Evidencia: Documentos se encuentran en la siguiente ruta: K:\Direccion de Recuperación FAG\DIRECCIÓN DE RECUPERACIÓN ENTREGA 2025\CONTRATOS\1. COBRANZA NUEVO MODELO\CONTRATO 100-2025 OSSA ABOGADOS\3.0 Ejecución\3.2 Gestión de Cobranza\Reuniones de seguimiento).									
3. Vigilar el desarrollo del proceso judicial con la debida diligencia y cuidado, impulsándolo adecuadamente y en los tiempos establecidos judicialmente y representar los intereses de FINAGRO en todas las etapas del proceso jurídico hasta su terminación, a partir de la subrogación procesal dentro del proceso jurídico. A junio de 2026, al contratista se le han trasladado 2854 garantías a recuperar mediante cobro judicial. De las garantías asignadas, el 100% cuenta con presentación de la demanda. De las obligaciones demandadas, 990 tienen aceptación de subrogación procesal, 139 auto que ordena seguir adelante la ejecución y/o sentencia, 455 liquidación del crédito y costas, 20 autos que ordenan la terminación del proceso y/o con la entrega del expediente para la venta de cartera, 8 recursos de reposición, 43 memoriales de aclaración respecto de los valores y solicitudes de reconocimiento de personería para actuar dentro de los procesos y los despachos judiciales profirieron 12 autos de corrección mediante los cuales se rectificó el reconocimiento del FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO – FINAGRO, administrador del Fondo Agropecuario de Garantías (FAG), como subrogatario parcial y se ajustó el reconocimiento de personería para actuar dentro del proceso (Evidencia: K:\Direccion de Recuperación FAG\NUEVO MODELO RECUPERACIÓN FAG\INVENTARIO NUEVO MODELO\BASES DE TRABAJO\2026 (K:\Direccion de Recuperación FAG\CONTRATOS\1. COBRANZA NUEVO MODELO\CONTRATO 100-2025 OSSA ABOGADOS\3.0 Ejecución\3.3 Informe de Actividades\3.3-0 Informe de Actividades).									
4. Presentar un informe sobre el estado en el que recibe el proceso jurídico al momento de la subrogación procesal, máximo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su admisión por parte del Juez y/o Director del proceso jurídico. A junio de 2026, el contratista ha presentado 5 informes relacionados con procesos con subrogación (Evidencia - 5 Informes en formato Excel).									
5. Asistir a todas las audiencias programadas en el proceso jurídico. A junio de 2026, el contratista ha asistido a 1 audiencia relacionadas con los procesos en los que representa los intereses de Finagro en virtud del contrato evaluado (Evidencia - Constancia de asistencia a audiencia pdf).									
6. Realizar acuerdos de pago con la aplicación de los alivios financieros a favor de los deudores cuando a ello hubiere lugar y siguiendo estrictamente los lineamientos contemplados en el capítulo 4° del Título II del Manual de Servicios de FINAGRO. A junio de 2026, el contratista ha logrado la materialización de 8 acuerdos de pago que han derivado en la terminación anticipada del proceso ejecutivo por pago total de la obligación (Evidencias - K:\Direccion de Recuperación FAG\CONTRATOS\1. COBRANZA NUEVO MODELO\CONTRATO 100-2025 OSSA ABOGADOS\3.0 Ejecución\3.3 Informe de Actividades\3.3-0 Informe de Actividades).									
7. Paralelo al proceso judicial deberá gestionar de cobranza extrajudicial, a fin de llegar a una negociación con los clientes. A junio de 2026, el contratista ha adelantado acciones de cobro extrajudicial de 80 garantías, que han derivado en la materialización de 8 acuerdos de pago, ha enviado correos electrónicos, con una tasa de entrega efectiva del 100 %, ha realizado 337 llamadas, de las cuales aproximadamente el 25% fueron efectivas y en las restantes se dejó mensaje de contestación. En los procesos de cobranza extrajudicial se han realizado 100 llamadas de pago (Evidencia: K:\Direccion de Recuperación FAG\CONTRATOS\1. COBRANZA NUEVO MODELO\CONTRATO 100-2025 OSSA ABOGADOS\3.0 Ejecución\3.3 Informe de Actividades\3.3-0 Informe de Actividades).									
b) Cumplimiento de obligaciones del contratista en el periodo de reporte									
Con fundamento en la verificación de la información suministrada por el contratista, los informes de ejecución, los soportes documentales y las evidencias obrantes en el expediente contractual, se evaluó el cumplimiento de las obligaciones a cargo de OSSA Abogados con corte a junio de 2026, encontrándose lo siguiente:									
1. Presentación de informes y entrega de información contractual.									
El contratista ha dado cumplimiento a la obligación de presentar los informes requeridos para el seguimiento de la ejecución contractual. A la fecha de corte ha presentado cuatro (4) informes de actividades, mediante los cuales informa el avance de las gestiones desarrolladas en cumplimiento del objeto contractual y pone a disposición de FINAGRO la información correspondiente a su ejecución, de conformidad con los términos pactados.									
Evidencia: Informes de actividades disponibles en la ruta: K:\Direccion de Recuperación FAG\CONTRATOS\1. COBRANZA NUEVO MODELO\CONTRATO 100-2025 OSSA ABOGADOS\3.0 Ejecución\3.3 Informe de Actividades\3.3-0 Informe de Actividades.									
2. Asistencia a reuniones de seguimiento y prestación de asesoría									
Durante el periodo evaluado, el contratista asistió a cinco (5) reuniones de seguimiento convocadas por la supervisión del contrato, participando en los espacios de revisión de la ejecución y brindando el acompañamiento jurídico requerido para el desarrollo del objeto contractual.									
Evidencia: Actas y soportes de reuniones disponibles en la ruta: K:\Direccion de Recuperación FAG\DIRECCIÓN DE RECUPERACIÓN ENTREGA 2025\CONTRATOS\1. COBRANZA NUEVO MODELO\CONTRATO 100-2025 OSSA ABOGADOS\3.0 Ejecución\3.2 Gestión de Cobranza\Reuniones de seguimiento.									
3. Gestión judicial y representación de los intereses de FINAGRO									
El contratista ha adelantado las actuaciones judiciales necesarias para el impulso de los procesos asignados y la representación de los intereses de FINAGRO como administrador del Fondo Agropecuario de Garantías (FAG).									
Con corte a junio de 2026 se han trasladado al contratista dos mil ochocientos cincuenta y cuatro (2.854) garantías para recuperación mediante cobro judicial. De estas, dos mil ochocientos cincuenta y cuatro (2.854) cuentan con demanda presentada. Como resultado de la gestión procesal se registran, entre otras actuaciones:									
• Noventa y nueve (99) aceptaciones de subrogación procesal.									
• Ciento y treinta y nueve (139) autos que ordenan seguir adelante la ejecución y/o sentencias.									
• Cuatrocientos cincuenta y cinco (455) liquidaciones de crédito y costas.									
• Veinte (20) autos que ordenan la terminación del proceso y/o la entrega del expediente para venta de cartera.									
• Ocho (8) recursos de reposición.									
• Cuarenta y tres (43) memoriales de aclaración sobre valores y solicitudes de reconocimiento de personería.									
• Doce (12) autos de corrección mediante los cuales los despachos judiciales rectificaron el reconocimiento de FINAGRO, administrador del FAG, como subrogatario parcial y ajustaron el reconocimiento de personería para actuar dentro de los respectivos procesos.									
Las actuaciones adelantadas evidencian el impulso permanente de los procesos judiciales y la gestión oportuna de las actuaciones requeridas en cada etapa procesal.									
Evidencia: Base de trabajo 2026 e informes de actividades.									
4. Informes sobre el estado de los procesos recibidos en subrogación									
c) Porcentaje de ejecución del contrato									
El porcentaje de ejecución del contrato a la fecha de corte del presente informe es de 62,7 % (Tiempo)									
d) Observaciones generales									
Durante el periodo evaluado, la ejecución contractual se ha desarrollado de manera adecuada, evidenciándose cumplimiento en las obligaciones a cargo del contratista y avances significativos en la gestión judicial y extrajudicial de las garantías asignadas.									
Se resalta el volumen de procesos trasladados y la gestión adelantada sobre la totalidad de los mismos, así como los resultados obtenidos en materia de acuerdos de pago y terminación anticipada de procesos. No obstante, se observa que un número importante de procesos se encuentra en etapas iniciales, por lo que se recomienda continuar con el impulso procesal oportuno que permita avanzar hacia etapas posteriores de recuperación efectiva.									
En relación con las medidas cautelares, se deja constancia de que, a la fecha, no ha sido necesaria su gestión por parte del contratista, en atención a que estas han sido tramitadas previamente por los intermediarios financieros; sin embargo, se deberá evaluar su pertinencia en las siguientes fases del proceso.									
Finalmente, se destaca la implementación de herramientas tecnológicas para el seguimiento de los procesos, lo cual contribuye al control y trazabilidad de la ejecución contractual.									
e) Cumplimiento obligaciones a satisfacción									
La Supervisión certifica que, una vez verificado el desarrollo del contrato durante el periodo evaluado, el contratista ha cumplido a satisfacción con las obligaciones contractuales a su cargo.									
Se evidenció la presentación oportuna de los informes requeridos, incluyendo los informes mensuales dentro de los plazos establecidos, así como la atención de los requerimientos de información por parte de la entidad. De igual forma, el contratista ha asistido a las reuniones de seguimiento programadas y ha brindado la asesoría jurídica conforme al objeto contractual.									
En cuanto a la gestión judicial, se constató el impulso diligente de los procesos asignados, incluyendo la presentación de la totalidad de las demandas correspondientes y el avance de los mismos en sus distintas etapas procesales. Asimismo, el contratista ha cumplido con la presentación de informes de subrogación procesal y la asistencia a audiencias programadas.									
Respecto a la gestión de recuperación, se verificó la realización de actividades de cobro judicial y extrajudicial, con resultados que incluyen la suscripción de acuerdos de pago y la terminación anticipada de procesos, así como la gestión de acuerdos en trámite.									
Vo. Bo. Supervisor									
FIRMA									
NOMBRE DEL SUPERVISOR: ANGELA MERCEDES CARVAJAL STERLING									